

AL "PATRIOTA," NUMEROS 17 Y 18.

ARTICULO SEGUNDO.

EL doctor Samper que tan á mal lleva nuestros trabajos en defensa de la fe católica, no se ha contentado con atribuirnos miras siniestras, apasionadas y hasta ignorancia, sino que tambien nos acusa, en estilo un poco chocarrero, de falta de fe en Jesucristo y de meticulosos, cuando dice: "No comprendemos cómo unos hombres que dicen tener fe en Jesucristo, estar en posesion de la verdad invencible, y estar seguros de que las puertas del infierno no prevaleceran contra la Iglesia de Pedro, * se dejan arrastrar por el miedo y la pasion de tal modo, que no pueden tolerar ni las opiniones de los libres pensadores, ni las investigaciones de la ciencia, ni las leyes que establecen la separacion de la Iglesia y del Estado que aseguran por igual á todos los asociados la plena libertad religiosa."

Examinemos las proposiciones que contiene este párrafo.

¿No cree el doctor Samper que estamos en posesion de la verdad conforme á la doctrina católica? Esto equivale á una acusacion contra el Prelado de la Iglesia que ha aprobado nuestros trabajos como escritores publicos en defensa de los intereses católicos; y hasta contra el Papa, de quien hemos recibido satisfactorias contestaciones. Pero como el doctor Samper ya ha decidido que el Papa se ha extralimitado en sus facultades en clase de Vicario de Jesucristo, nada tenemos que extrañar sobre ese cargo.

¿Con que nos dejamos arrastrar del miedo, por las opiniones de los libres pensadores (que son las verdaderas puertas del Infierno) temiendo que prevalezcan contra la Iglesia?

El doctor Samper nos reconviene porque no podemos tolerar las opiniones de los libres pensadores.

Quien no sepa como son las cosas entre nosotros, al leer esto creerá que andamos tras de los libres pensadores molestándolos por sus opiniones. Pero la cosa no es así. Esos libres pensadores no sólo opi-

* Este lenguaje indica poco conocimiento del dogma y poca lectura del Evangelio. La Iglesia no es de Pedro sino de Jesucristo. El Evangelio dice: "Y tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia," &c. — MAT. XVI, 18.

nan sino que atacan por medio de la prensa nuestras creencias. Ellos son los que no pueden sufrir nuestras creencias. Cuando nosotros escribimos, como todo el mundo lo ve, no es para imponerles nuestras opiniones, sino para defender las del pueblo católico contra sus blasfemias y rabiosos ataques. Si los libres pensadores no fueran los primeros en atacar nuestras creencias; si ellos toleraran, nosotros no les diriamos nada por sus opiniones si se contentaran con profesarlas ellos. Pero esas opiniones no se quedan en profesion, sino que por medio de sus periódicos pasan á ser agresivas, convirtiéndose en una verdadera predicacion de herejias, impiedades y ateismo. ¿Esto es opinar solamente? De este modo tambien se podria acusar de intolerante de las opiniones de los ladrones al que los ataca con arma en mano en defensa de sus intereses, cuando asaltarán su casa para robarle. Es hasta donde puede llegar la impudencia del liberalismo; acusar de intolerancia al que se defiende.

Nuestros esfuerzos para combatir las doctrinas de los liberales, que el doctor Samper llama *libres pensadores* como si fueran cosas diferentes, los atribuye á miedo, á poca fe en la promesa de Jesucristo temiendo que las puertas del Infierno prevalezcan contra su Iglesia. Pero esto no prueba otra cosa que ignorancia en la materia. ¿Cree el doctor Samper que la impugnacion de los errores en materia de religion no significa otra cosa que falta de fe en la promesa de Jesucristo? Pues entónces eso es estar al pelo en esto de Santas Escrituras y de Historia. ¿No sabe el doctor Samper que el combatir los errores en religion, es para evitar que corrompan á los fieles que sencillos ó ignorantes pueden ser seducidos? ¿No sabe el doctor Samper que San Juan escribió su Evangelio para refutar á los herejes Ebion y Cerentao que negaban la divinidad del Verbo, y que en sus Epistolas y Apocalipsis combate á los nicolaítas y otros herejes? ¿No tendria el Apóstol fe en Jesucristo, si se dejaria arrastrar del miedo por las opiniones de los liberales de su tiempo? El Apóstol San Pedro en su 2.ª Epistola combate los errores de los simoníacos y nicolaítas. San Judas combatió á los herejes de su tiempo. ¿Faltaría á todos estos escritores sagrados la fe en la promesa de Jesucristo?

Si de los Apóstoles pasamos á sus dis-

cipulos y siguientes sucesores, hallaremos á San Justino, padre griego llamado el filosofo, convertido de la escuela estoica á la de Cristo, el cual refutó á los epicúreos y fatalistas que combatian el cristianismo. Este padre existió á fines del siglo primero y murió á principios del segundo.

Tenemos luego á San Ireneo, padre griego, discípulo de San Policarpo, que lo habia sido de San Juan Evangelista, el cual combatió las doctrinas de los herejes, principalmente de los valentinianos. Este padre existió en el siglo segundo y fué Obispo de Lion de Francia, en donde murió mártir.

En el siglo tercero, San Clemente de Alejandria, padre griego, convertido de la filosofia de Platon al cristianismo, refutó las herejias de Basilides y en sus *Stromatos* combatió la filosofia de los epicúreos.

Quién no sabe cuánto escribió Tertuliano en su Apologia del cristianismo contra los errores de los paganos. Por el mismo tiempo tenemos al famoso Origenes que refutó á Celso, filosofo epicúreo. Ni los filosofos de nuestro siglo, ni los apologistas cristianos que les han combatido, han llevado la polémica á un grado más alto en aquellas cuestiones metafísicas sobre las primeras verdades en que se funda la filosofia espiritualista. Quien lea las respuestas de Origenes contra Celso y sus diálogos con el judío Trifon, no hallará nada de nuevo al leer los más famosos controversistas modernos.

Minucio Félix, Arnobio, Lactancio, San Cipriano, San Atanasio, San Hilario, San Gregorio, San Efrén, San Jerónimo, San Agustin, &c., &c. todos estos Santos combatieron en sus escritos á los herejes en defensa de la Iglesia católica. Pues todos ellos, segun la lógica del doctor Samper, faltaron á la fe en Jesucristo y se dejaron arrastrar del miedo de los libres pensadores de sus tiempos, creyendo que las puertas del Infierno podrian prevalecer contra la Iglesia. Pero parece más regular creer que el doctor Samper nos ha hecho aquel cargo sin tener idea de todo esto, que creer que todos esos autores, desde los Apóstoles para abajo, han tenido miedo y desconfiado de la promesa de Jesucristo, pues que todos ellos hicieron la misma que estamos haciendo nosotros cuando combatimos la herejia del liberalismo, que el doctor Samper quiere disfrazar con la denominacion de *opiniones de libres pensadores*.

Pero, bien, se me dirá, si los que combaten á los libres pensadores no lo hacen temiendo que las puertas del Infierno prevalezcan contra la Iglesia, por qué lo hacen?

Para esta pregunta hay dos respuestas. La primera, que ya hemos indicado, es que lo hacemos para que no cundan las malas doctrinas en el pueblo. Si esas doctrinas se dejaran correr sin contradiccion, sin demostrar su falsedad y el abismo á donde arrastran las almas y la sociedad entera, todos los que no tuvieran un grado de instruccion muy superior serian victimas del error. Para evitar eso escribimos.

La segunda respuesta que damos es: que la promesa de Jesucristo se entiende de la Iglesia en general, no de las iglesias particulares, aunque de todas ellas se componga la universal; y así, bien se puede temer que las puertas del Infierno, ó el liberalismo, prevalezcan contra una iglesia particular, sin faltar por eso á la fe en la promesa de Jesucristo. ¿De cuántas iglesias particulares ha desaparecido la fe católica, pero al mismo tiempo que ha sido recibida en otras naciones? ¿No sabe el doctor Samper cuántas iglesias de Oriente pervirtió el mahometismo y el cisma, al mismo tiempo que en Occidente la fe hacia grandes conquistas? ¿No sabe que cuando Lutero hacia triunfar las puertas del Infierno en Alemania, y Enrique VIII en Inglaterra, la Iglesia reponia sus pérdidas con ventaja en el Nuevo Mundo?

Pues siendo esto así, bien podemos temer, y con muy fundadas razones, sin faltar á la fe en las promesas de Cristo, que las puertas del Infierno prevalezcan contra la Iglesia de Colombia. Y ese triunfo infernal, que es todo lo que procura el liberalismo, se conseguiria facilmente si se dejaran correr sin contradiccion las perversas doctrinas del racionalismo ateo y del sensualismo materialista, que el liberalismo enseña y propaga por medio de las enseñanzas y de las publicaciones de la prensa.

De lo dicho se deduce que el doctor Samper no conoce los escritos de los Santos Padres, ni la historia de la Iglesia, ni las Santas Escrituras; que si las conociera, no se manifestaria tan mal impuesto en el genio y carácter de la religion católica, en la naturaleza de sus dogmas y la relacion en que están con las materias exteriores; de su disciplina, y partes de esta

11. 3. 11. 11. 11. 13 de 1873 Nov 18 73 Jula 3. 11 1873 B.M.
 11. 3. 11. 11. 11. 13 de 1873 Nov 18 73 Jula 3. 11 1873 B.M.
 11. 3. 11. 11. 11. 13 de 1873 Nov 18 73 Jula 3. 11 1873 B.M.

91

conexión con aquellos, circunstancia da donde depende la distinción de disciplina general y disciplina particular; y por último, no nos haría el cargo de estar por la independencia y libertad de la Iglesia respecto de las potestades del siglo, porque sabría que esta libertad y esta independencia constituyen el dogma más importante del catolicismo, pues que sin ellas no podría existir la Iglesia un momento. Esta libertad é independencia son de derecho divino, establecidas por Jesucristo, cuando dijo á los Apóstoles: "Se me ha dado toda potestad en los cielos y en la tierra: como mi Padre me envió, así yo os envío; id, pues, y enseñad á todas las gentes á observar lo que os he mandado;" (Mat. XXVIII, 18 y 19) y no les dijo que sometieran á la potestad temporal este divino poder, esta potestad venida del mismo Dios Padre y comunicada por el Hijo á los ministros del Evangelio, asegurándoles su asistencia hasta la consumación de los siglos (id. v. 20). Tan lejos estuvo el fundador del cristianismo de someter su Iglesia á las potestades del siglo, que anunció á sus discípulos que serían perseguidos por ellas á causa de la doctrina que les mandaba enseñar; pero les dijo: "No temáis á los que sólo pueden matar el cuerpo. Os harán comparecer ante los tribunales; pero en aquella hora el Espíritu Santo os inspirará lo que hayáis de responder." En el cumplimiento que los Apóstoles dieron á estas instrucciones, se ve sostenida la libertad é independencia de la Iglesia respecto al poder temporal. Cuando los Apóstoles fueron llamados ante el tribunal de Jerusalem y se les intimó silencio, respondieron: *Non possumus!* primero es obedecer á Dios que á los hombres. (Hechos IV y V.) *

Si la religión cristiana no hubiera sido fundada con toda independencia y libertad respecto á la potestad temporal, habría quedado sometida ó dependiente del poder judicial y del poder pagano, ambos enemigos del cristianismo que lo habrían ahogado en su cuna. La Iglesia de Jesucristo forma una sociedad en la tierra compuesta de hombres, y por lo tanto reúne precisamente las condiciones de toda sociedad, solo que en lugar de tener por objeto los intereses mundanos se ocu-

* Véase el artículo sobre culto externo publicado en los números 6 y 7 de *La Caridad*, en contestación sobre este punto al Tratado de legislación del doctor Samper;

pa de los eternos en el orden espiritual, y por lo tanto la acción de su gobierno obra únicamente sobre la conciencia de los fieles católicos.

Nosotros hemos publicado en los meses de Mayo é Junio en este periódico algunos artículos para dar á conocer la constitución de la Iglesia; de la cual se habla de memoria, según parece, pues que si se conociera, no se dirían tantos absurdos al tratar de dogmas y disciplina.

El doctor Samper que sobre estas materias habla y discute en tono magistral, nos acusa de querer sustituir nuestras opiniones á las doctrinas de la Iglesia; pero esto no es de admirar cuando acusa al Sumo Pontífice de haber traspasado arbitrariamente los límites de sus facultades como Vicario de Jesucristo. Ha dicho que el *Syllabus* no es un acto dogmático, sino un acto político apasionado, que nadie está obligado á obedecer.

Esto aturde en un hombre de talento que dice que es católico y que presume saber tanto en materias de religión; y más si atendemos á este principio sentado por él: "No debe tenerse por autoritario en religión sino aquello que comunicado oficialmente por los ministros, por los medios que tienen á su disposición, emana de la Iglesia, tal como está organizada por sus constituciones." En este caso está el *Syllabus*; ha emanado de la Iglesia, es un grande acto de fe, y se ha comunicado oficialmente á los Obispos, y éstos lo han comunicado á su Clero, é incluido en el Concilio Neo-gradino.

Pues bien: ó el doctor Samper habla del *Syllabus* sin haberlo visto ni por el forro, ó no sabe qué cosa es dogma ni qué materias son de dogma. Vámonos á la prueba.

La primera proposición condenada por el *Syllabus* es la del panteísmo, que niega la existencia de Dios, no reconociendo por tal sino á la misma naturaleza. El *Syllabus*, pues, al condenar la proposición del panteísmo establece la creencia en la existencia de Dios, Sér Supremo, autor de la naturaleza.

Y este punto no es de dogma! No será acto dogmático el que enseña que hay un Dios, al condenar su negación!

En la sexta proposición condenada por el *Syllabus* se dice que la ley de Cristo es contraria á la razón humana, y que la revelación no sirve de nada y que impide la perfección del hombre.

Tampoco es dogma que la ley de Cristo es conforme con la razón humana? Pues esto es lo que se establece en el *Syllabus* al condenar la proposición contraria.

En la proposición sétima se dice que los milagros y las profecías, expuestos en las Santas Escrituras, son ficciones poéticas, lo mismo los misterios, y que el mismo Jesucristo no es sino un mito.

En nada de esto hay dogma! No es un acto dogmático el que condena estos errores y establece esos puntos de fe?

Pues bien: esto no es más que una muestra. Por este estilo son todas las proposiciones del *Syllabus*; pero para que no se diga que he escogido las que afectan á los dogmas fundamentales, sin relación al Estado, veamos la proposición 20 que dice: "La Autoridad eclesiástica no debe ejercer su autoridad sin el permiso y asentimiento del Gobierno civil."

Tampoco será de dogma la independencia y libertad de la Iglesia? Hemos probado con la autoridad de los Evangelios que Jesucristo estableció su Iglesia libre é independiente de los poderes de la tierra en el ejercicio de su ministerio.

En la proposición 65 se dice que Jesucristo no estableció el matrimonio como sacramento. San Pablo enseña que el matrimonio es sacramento grande en la Iglesia de Cristo. (Efesios V, 32) ¿No hay aquí dogma que establecer al condenar tal herejía?

Parece que no puede estar más claro lo que me he propuesto demostrar últimamente. Si el doctor Samper sabe lo que es dogma, no ha visto el *Syllabus*; y si ha visto el *Syllabus*, no sabe lo que es dogma.

Respecto al cargo que nos hace de enseñar doctrinas erróneas y de perjudicar con nuestros escritos la causa de la Iglesia, el cargo recae sobre el Prelado de la Iglesia, que ha aprobado nuestros trabajos como conformes con las doctrinas de la Iglesia.

Jose M. Groot.

Presidencia de la Asociación Católica.—San Gil, 20 de octubre de 1873.

Señores José M. Groot y José Joaquín Ortiz,

Muy señores míos:—Me es plausible y satisfactorio dirigir á ustedes la presente nota, para transcribirles una proposición

acordada por unanimidad en la *Sociedad Católica* de esta ciudad, en la sesión del día de ayer; la cual dice así:

"La Asociación Católica de San Gil se complace en reconocer el acertado tino, la abnegación y el desinterés, el denuedo y bizarría con que los señores Miguel Antonio Caro, José Manuel Groot y José Joaquín Ortiz han servido y sirven á la causa católica en Colombia, por medio de los periódicos que redactan; y considera de su deber enviarles un voto de aplauso por su noble conducta, y un testimonio de adhesión á su proceder y á sus principios.

"El Tradicionista, vigoroso en la dialéctica, elevado en los conceptos, hidalgo en la controversia, clásico en su lenguaje, ha sabido sostener la política cristiana, de conformidad con las diarias enseñanzas de nuestro eximio y Santo Pontífice, el augusto Pío IX, y de acuerdo con la conducta observada por el sabio Episcopado francés. Esa política así sostenida, no es la que le atrae contrariedades á la Iglesia en nuestro país: tales contrariedades vienen de la naturaleza misma de las doctrinas opuestas; y si no quieren comprenderlo así los que se hallan bien avenidos con la situación, ó los que quieren reducir la causa católica á prácticas más bien rutinarias que piadosas, sin enseñanzas ni convicciones; esa no es culpa de los que, con una visión más clara, se han penetrado del debate de los espíritus y de las circunstancias del país. En concepto de esta Asociación El Tradicionista ha llenado noblemente su tarea.

"La Caridad, mansa como su nombre, pero denodada con aquel denuedo de los mártires del cristianismo, con aquella independencia que inspira el amor al Dios verdadero, poética como la causa que sostiene, galana como los principios que la animan, instruye y deleita, resiste al mal y aconseja el bien, penetrando en las familias como aura embalsamada de piadosos sentimientos.

"La Asociación presenta, pues, sus homenajes á los señores Caro, Groot y Ortiz, y los excita á continuar, de la misma manera, en su labor.

"El señor Presidente de la Asociación hará transcribir este acuerdo á los mencionados señores, suplicándoles que lo den publicación."

Al participar á ustedes tan merecido acto de justicia, no puedo dejar de expresaries también por mi parte el alto honor que experimento desempeñando tan grata comi-